



Ginés de Tudela rehalla en posesion del oficio
 Regidor perpetuo de este Ayuntamiento,
 si ha servido, y no se por, o por tener
 ante que designar, o en otro caso lo
 mismo que haya servido para no haberle en
 Cdo. Lo que es orden del referido Consejo pa
 pro a lo para su inteligencia y cumplimiento.

Dios que av. en la Ciudad de Madrid veint
 dos de Diciembre de 1829.

Rafael Mantero
 Alia

Al Alcalde Mayor de la villa de Saravaca

